

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10051 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Buil Torralba, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000117 /2015 se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2015 Auto que acuerda lo siguiente:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 117/15-F, se ha dictado Auto de fecha 16 de marzo de 2015 de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil QUINTA DIMENSIÓN VIRTUAL, S.L., CIF B-50809797 y domicilio en avenida Independencia 24-26, 6.º, 4 de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Quinta Dimensión Virtual, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 18 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150011438-1